

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES (01,05)

Partida	: 19
Capitulo	: 01
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10.931.143
07		INGRESOS DE OPERACION		190.512
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		114.212
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		98.345
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		5.289
	99	Otros		10.578
09		APORTE FISCAL		10.616.419
	01	Libre		10.616.419
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		10.931.143
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.086.507
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.650.993
25		INTEGROS AL FISCO		20.627
	01	Impuestos		20.627
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		162.016
	04	Mobiliario y Otros		10.290
	05	Máquinas y Equipos		206
	06	Equipos Informáticos		20.837
	07	Programas Informáticos	04	130.683
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	21
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	425
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	31.333
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En territorio nacional, en Miles de \$:	53.711
	- En el exterior, en Miles de \$:	15.435
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	999.982
	La contratación de 20 personas naturales que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.		
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero		

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES (01,05)

Partida	:	19
Capitulo	:	01
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		de la Ley N°19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas	:	30
		- Miles de \$:	312.715
03	Incluye :	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
		- Miles de \$:	37.554
04	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.			
05	La Subsecretaría de Transportes deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe en detalle sobre el estado de avance de las metas relativas a su cartera para la habitabilidad de la región de la Araucanía, asociadas al Eje Infraestructura y Conectividad del Plan Araucanía.			